

LEGISLACION APROBADA EN EL AÑO 1977 QUE HA SIDO PUBLICADA OFICIALMENTE EN GACETAS OFICIALES QUE HAN CIRCULADO EN EL MES DE OCTUBRE DE 1978.

Durante el mes de octubre de 1978 han circulado las Gacetas Oficiales número 9449 con fecha 15 de octubre de 1977; número 9450 con fecha 29 de octubre de 1977; número 9451 con fecha 12 de noviembre de 1977; número 9452 con fecha 16 de noviembre de 1977; número 9453 con fecha 30 de noviembre de 1977; y número 9454 con fecha 10 de diciembre de 1977. De esas Gacetas, los números 9449, 9450, 9452 y 9453 no contienen ningún acto normativo. En cuanto a las otras dos, se señalan:

Los actos que fueron objeto de publicación oficial en la prensa. Se enuncian, entre paréntesis, los datos concernientes a esa publicación y a su reproducción en CUADERNOS JURIDICOS.

Aquellos que habían sido informados previamente por CUADERNOS JURIDICOS, en vista de reportajes periodísticos. Se apuntan los títulos bajo los cuales han aparecido en la Gaceta Oficial y sus fechas. Después se expresan, entre paréntesis, los términos en que fueron reseñados en esta revista.

Los actos normativos de cuya existencia no se habían recojido informaciones de prensa.

GACETA OFICIAL NUM. 9451
con fecha 12 de noviembre de 1977

PUBLICADO OFICIALMENTE EN LA PRENSA

Decreto No. 3057, que dispone que las Secretarías de Estado, las entidades autónomas del Estado, así como cualquier otra entidad gubernamental, deberán obtener una autorización del Poder Ejecutivo antes de realizar compras al exterior.

(Publicación oficial en el LISTIN DIARIO – 30 de agosto de 1977 – Pág. 12, reproducida en CUADERNOS JURIDICOS No. 7, agosto de 1977 – Pág. 2).

INFORMADA PREVIAMENTE

Ley No. 692 mediante la cual se reconoce al Partido Comunista Dominicano como una asociación con fines políticos que actúa dentro de las normas constitucionales y legales de la República Dominicana. Promulgada el 8 de noviembre de 1977.

(Ley que reconoce al Partido Comunista Dominicano (PCD) como “una asociación con fines políticos que actúa dentro de las normas constitucionales y legales de la

República Dominicana". Promulgada por el Poder Ejecutivo el 8 de noviembre de 1977 con el número 692).

NO INFORMADAS ANTERIORMENTE

Ley No. 688 que modifica los artículos 11, inciso 3, 18 y 21 de la Ley No. 603, del 20 de mayo de 1977, sobre hipotecas de naves marítimas. Promulgada el 27 de octubre de 1977.

Ley No. 690 que agrega un párrafo al inciso 12 del artículo 2 de la Ley No. 4809, del 28 de noviembre de 1957, sobre Tránsito de Vehículos. Promulgada el 2 de noviembre de 1977.

GACETA OFICIAL NUM. 9454
con fecha 10 de diciembre de 1977

NO INFORMADAS ANTERIORMENTE

Resolución No. 693 del Congreso Nacional, que aprueba el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Promulgada el 8 de noviembre de 1977.

Resolución No. 694 del Congreso Nacional, que aprueba la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados firmada en Ginebra. Promulgada el 8 de noviembre de 1977.

Ley No. 696, que deroga la Ley No. 527, de fecha 11 de diciembre de 1969. Promulgada el 14 de noviembre de 1977.